



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito
Caucasia, diecisiete (17) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2018-0016900**

Decisión: Termina por desistimiento de la demanda.

Conforme lo establece el artículo 314 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de la demanda suscrito por las partes inmiscuidas en el litigio; en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dfefb1dc3a28daac03010b445334d5637e2b6b396e86dd8802a6fec535c381b

Documento generado en 17/02/2022 12:51:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>